



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"En su 130 Aniversario"
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 01 de Diciembre de 2021.

Corresponde a expediente 4084-656HCD/20

VISTO:

La necesidad de continuar con el Proyecto "Las calles de mi Pueblo" Parte III; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota recibida de alumnos de 6to. Año de la EES N°4 y el Docente Juan Pablo Ferreira, donde solicitan designar con nombres a calles de su localidad, dado en el marco de la materia "Proyectos Organizaciones".

Que, debido al crecimiento poblacional los lleva a ampliar la zona urbanizada de Juan A. Pradere, donde ven necesario continuar con el Proyecto "las calles de Mi Pueblo".

Que, los criterios que se utilizaron para darles nombres a las mismas son, de las Colonias Rurales más cercanas al casco urbano y Personas Destacadas, por su accionar en la comunidad.

Que, cabe aclarar que no se modificaran el nombre de las calles que ya fueron otorgadas.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO1°: Denomínese a calles de Juan A. Pradere con los siguientes nombres:

- **CALLE 1:** Camilo Adri.
- **CALLE 10:** Etelvina Acosta.
- **CALLE11:** Colonia Los Álamos.
- **CALLE 12:** Colonia Barga.
- **CALLE 6:** Colonia Tapattà.



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"En su 130 Aniversario"
Patagonia Argentina

- **CALLE 7:** Colonia San Francisco.
- **CALLE 8:** Colonia La Graciela.
- **CALLE 9:** Colonia Chida Cusa.
- **CALLE 10bis:** Colonia El Guanaco.

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos. -----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADO EN LA SALA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA LOCALIDAD DE JUAN A. PRADERE, EN LA 19° SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE PRÒRROGA- 27° REUNIÓN- DÌA 01-12-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADOBAJO N°3549.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 2332/2021.